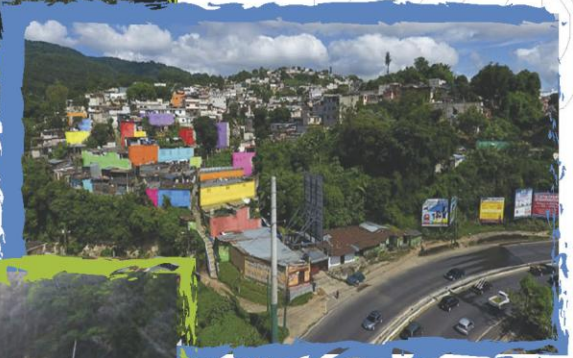
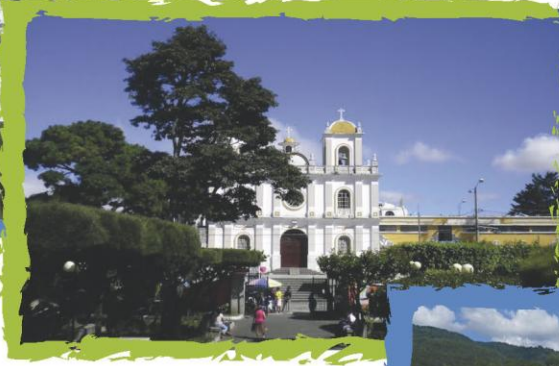




Muni Mixco

¡Trabajando por nuestra Ciudad!



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL - POM 2018-2022- Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Mixco, consciente de la importancia de contar con un instrumento de planificación y gestión, orientado a priorizar los planes, programas y proyectos municipales, ha formulado el marco referencial del Plan Estratégico Institucional, acompañado del Plan Operativo Multianual y Anual, a fin de desarrollar la estructura basal para dichos planes, considerando que la Municipalidad se encuentra en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual permitirá contar con las líneas de acción y ejes de desarrollo prioritarios para el municipio.

El Plan Operativo Anual 2018, parte del marco estratégico nacional basados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno, lo cual se vincula a los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción, del Plan de Gobierno Local 2016-2020, planes, programas y proyectos municipales, con la finalidad de establecer una coherencia con las directrices, objetivos y metas del país. El marco referencial del presente documento, ha permitido delimitar las directrices estratégicas y operativas, así como la formulación de acciones de mediano y corto plazo de la planificación anual 2017, con un enfoque de planificación y gestión por resultados, a fin de dar cumplimiento a las competencias asignadas dentro del Código Municipal al municipio, siendo un compromiso de la administración actual atender esas competencias, con una perspectiva de desarrollo y calidad del gasto.

CONTENIDO

I	MARCO LEGAL	3
II	ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN	5
III	MARCO ESTRATEGICO NACIONAL	6
	Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032	6
	Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno	6
	Resultados Estratégicos de País	6
IV	MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	8
	Misión	8
	Visión	8
	Principios y Valores	8
	Análisis de la situación del municipio	9
	Política Pública Municipal para la Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del Municipio de Mixco 2014-2029	11
	Objetivos Estratégicos Institucional	11
	Metas institucionales	12
	Ejes Estratégicos y Líneas de Acción	13
V	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2018-2022	16
	Objetivo Operativo Multianual	16
	Resultados Estratégicos de País, Productos/Intervenciones de la Municipalidad de Mixco	16
VI	PLAN OPERATIVO ANUAL 2018	18
	Objetivo Operativo Anual	18
	Acciones Operativas	18
	Matriz de Planificación Operativa Anual 2018	20
	Análisis de la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad de Mixco para el año 2018	22
	Estructura Programática del Presupuesto Municipal del año 2018	23
VII	ANEXOS	25

I. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de la República de Guatemala.**
En cuanto al Régimen Municipal, contenido en el Capítulo VII, el cual comprende del artículo 253 al 262. Asimismo, se hace referencia a las municipalidades en los artículos 49, 97, 120, 121, 129, 224, 226, 228 y 239, asimismo, Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; y, Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- **Código Municipal, Decreto No. 12-2002.**
Artículo 6, establece que las municipalidades tienen competencias propias y delegadas (atribuidas por delegación). Las propias son las inherentes a su autonomía y a sus fines particulares. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio, respetando su autonomía organizativa en la prestación de los servicios que le corresponde proporcionar en su jurisdicción.
De acuerdo al Artículo 67, el municipio no solamente es un proveedor de servicios públicos sino también es un promotor del desarrollo local, a través de toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población y, por ende, a mejorar su calidad de vida.
Asimismo, establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.
- **Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.**
Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.
- **Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002**
En esta ley se regula el proceso de descentralización del país, a través del cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones descentralizadas del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente (con

participación de las alcaldías), el poder de decisión, la titularidad de las competencias, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la participación de los ciudadanos.

- **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 y su Reglamento.**

El Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, es el órgano responsable de organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, en el ámbito municipal entre otros.

- **Ley de Desarrollo Social, Decreto número 42-2001**

En esta ley se establecen los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un progreso integral, familiar y humano que brinde beneficios a las generaciones presentes y futuras de la sociedad guatemalteca, siendo ésta una responsabilidad del Estado en su conjunto, incluyendo a las municipalidades y a los habitantes del territorio nacional. De acuerdo al marco legal vigente, el desarrollo social, económico y tecnológico que se debe propiciar, debe prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico.

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto número 27-2003**

En esta ley se promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, a través de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local.

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003**

Este instrumento legal, faculta a las municipalidades a formular políticas de protección a estos segmentos poblacionales. Es el instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemaltecas dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los derechos humanos, se indica que las comunas, así como el Ministerio de Cultura y Deportes, deberán velar porque se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbano-marginales y rurales del país, y fomentar la asistencia a estos eventos y la práctica del deporte.

- **Código de Salud, Decreto número 90-97**

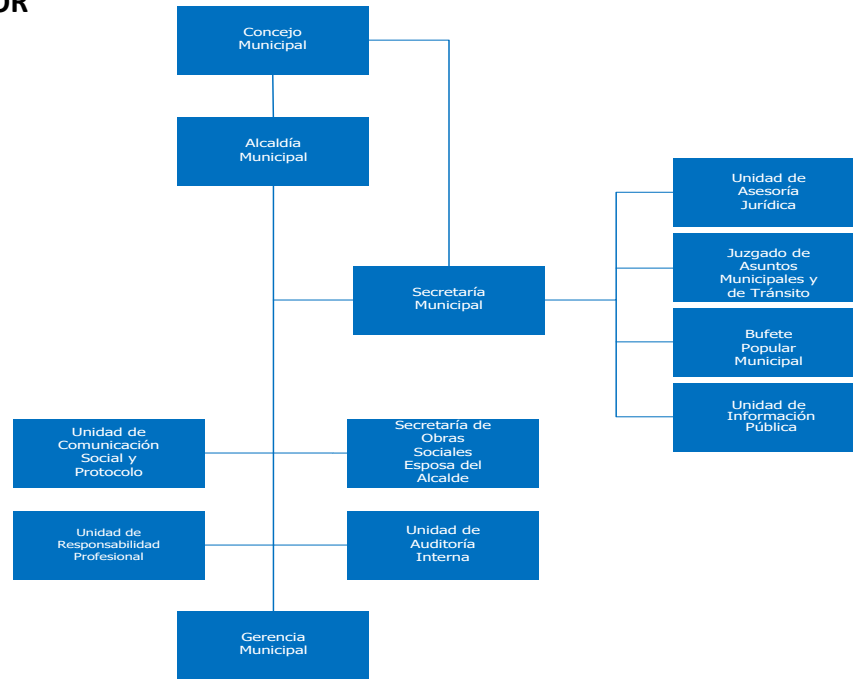
- **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto número 68-86**

- **Acuerdo Gubernativo número 236-2006, del Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos y sus reformas y otros instrumentos legales y normativos para su cumplimiento.**

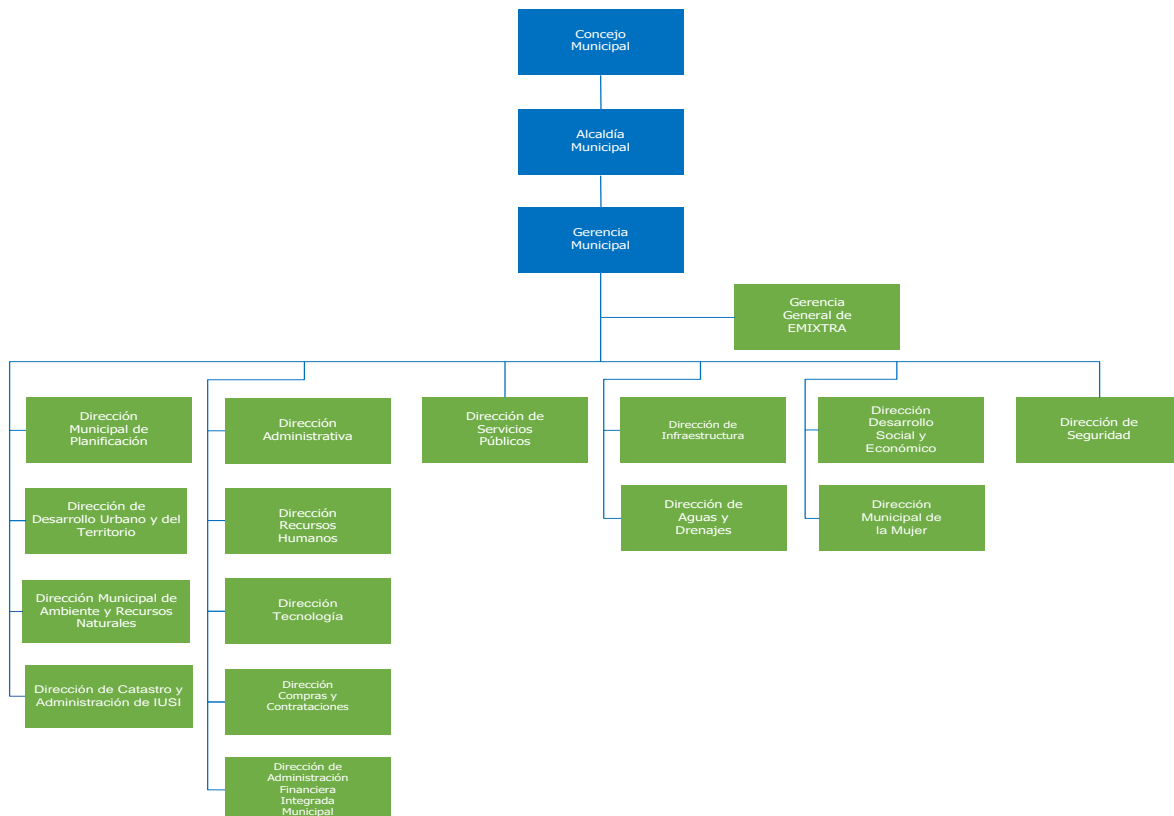
- **Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98.**

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

NIVEL SUPERIOR



NIVEL GERENCIAL Y DIRECTIVO



III. MARCO ESTRATEGICO NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032

La Municipalidad de Mixco, ha considera en la formulación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Multianual, los lineamientos emitidos respecto al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno 2016-2019, lo que significa un trabajo continuo y de compromisos de este municipio en búsqueda de un desarrollo integral.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG)

De acuerdo a la propuesta de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo y su Política, la actual administración de gobierno ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades en el sector local, así como las acciones e intervenciones de la municipalidad, a fin de atender las demandas de la población.

Ejes orientadores para el período 2016-2020:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Los anteriores, tienen la finalidad principal de combatir la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del PND. Por lo que, fueron establecidos Resultados Estratégicos de País –REP–, con sus metas respectivas para el período, con un enfoque metodológico de la Gestión por Resultados, para la relación de la problemática y la identificación o relación de las intervenciones institucionales y municipales.

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE PAIS

El trabajo que se presenta en este documento se desarrolla en alineación del *Plan y Política Nacional de Desarrollo* y sus ejes de acción. Tales Ejes son:

EJE 1: Bienestar para la Gente

Prevención de la desnutrición crónica

Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)

Apoyo para el consumo adecuado de alimentos

Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)

Prevención de la mortalidad en la niñez

Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)

EJE 2. Riqueza para todas y todos

Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)

Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)

EJE 3. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio

Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)

Reducción del índice de homicidios

Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)

EJE 4. Recursos naturales hoy y para el futuro

Cobertura forestal

Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%

Resiliencia y adaptación al cambio climático

Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático

Incremento de la matriz energética renovable

Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (de 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019)

EJE 5. Guatemala Urbana y Rural

En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - REFERENCIAL

La población total del municipio, para el año 2020 será de 507,549 habitantes, según proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE–, por lo que, se ha realizado el análisis de población objetivo del municipio, es decir la población con mayor problemática, dando prioridad en la presente formulación a los problemas más latentes del municipio, a fin de ser atendidos en las diversas intervenciones de la administración edil, para el cuatrienio 2016-2020, considerando que cada eje estratégico, se basa en los principios y valores de la institución, así como, en promover un enfoque de desarrollo y calidad de vida para las personas, familias y comunidades mixqueñas.

MISIÓN

Ser un Municipio seguro, con servicios públicos básicos, un desarrollo social, económico y ambiental sostenible y una infraestructura urbana optima, que brinde un cambio en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Mixco, contando para ello con un personal calificado que en base a valores y principios institucionales administre con transparencia los recursos y los transforme en beneficios para la población Mixqueña.



VISIÓN

Ser una Municipalidad que garantice la mejora de la calidad de vida de la población Mixqueña brindándole Servicios Públicos básicos, seguridad ciudadana y un desarrollo sostenible para un bienestar integral.

PRINCIPIOS Y VALORES

Respeto: Es un valor basado en la ética y en la moral, es el reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas.

Honestidad: Es un valor, vital para convivir, es decir la verdad, ser decente, reservado, razonable, justo y honrado. Es actuar como se piensa y siente.

Compromiso: Es un principio para cumplir con el trabajo, con profesionalidad, responsabilidad y lealtad.

Servicio: Es un principio que consiste en la vocación de servir a los vecinos, con la celeridad y prontitud que se merecen.

Liderazgo: Es tener la capacidad de contar con servicios de calidad, por la actitud de sus colaboradores, sin tener necesidad que se les presione.

Solidaridad: Es un valor humano importante y esencial de todos, La solidaridad conduce al desarrollo sustentable de los pueblos, por eso, es fundamental que sea empleada en pro de los beneficios que puede ofrecer a una determinada causa.

Transparencia: Es contar con herramientas solidas de moralidad y de pensamiento crítico, clasificando las prioridades del gobierno municipal, según las necesidades detectadas; fomentando el bien común, como uno de los principios, construyendo lazos de confianza entre vecinos y administración.

Excelencia: Hacer las cosas con la dedicación y perfección, sobresalir de lo cotidiano o común. Hacer las actividades con la debida celeridad

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

Dentro de los principales problemas que atiende el municipio de Mixco, está el deficiente abastecimiento de agua potable, que tiene como causa la poca conservación de las zonas de recarga hídrica en el municipio, así como, la falta de alcantarillado sanitarios y pluviales apropiados para la población, sumado a ello los problemas en cuanto a la poca inversión en proyectos de gestión integral de riesgos, lo que ha generado otros efectos, especialmente en el ámbito de salud y ambiente, es por ello que en la siguiente matriz, se ha descrito el análisis de las prioridades que el municipio tiene, de acuerdo a la situación actual del mismo, vinculado a la problemática nacional, los cuales también han sido de interés en las intervenciones que ha tenido la municipalidad.

EJE PND	Metas PND	Resultados Estratégicos de País	Problema central (de País) / Indicador (línea base)	Causas indirectas que puede atender la municipalidad / Indicador (línea base)	Problemas PDM (de forma referencial)	Productos competencias propias
Bienestar para la gente	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)	Prácticas inadecuadas de atención materno infantil Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)	Salud y Ambiente	1) Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Bienestar para la gente	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)	Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)		2) Familias con servicios de alcantarillado

EJE PND	Metas PND	Resultados Estratégicos de País	Problema central (de País) / Indicador (línea base)	Causas indirectas que puede atender la municipalidad / Indicador (línea base)	Problemas PDM (de forma referencial)	Productos competencias propias
Bienestar para la gente	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)	Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: -Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) -Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)	Salud y Ambiente	3) Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, servicio de desechos sólidos, limpieza de calles)
Recursos naturales hoy y para el futuro	Se ha reducido a cero las pérdidas de vidas humanas a causa de inundaciones.	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Problema central: Aumento de la vulnerabilidad en la población guatemalteca por fenómenos hidro-meteorológicos provocados por el cambio climático	-Escaso conocimiento sobre la implementación de medidas de resiliencia y adaptación	Falta de inversión para la creación de proyectos ambientales y de gestión de riesgos	4) Gestión de riesgos y reducción de desastres en el municipio: actividades de gestión de riesgos y obras complementarias de mitigación
Guatemala Urbana y rural	N/A	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	N/A	N/A	Alta demanda de los servicios públicos	5) Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad) Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad) Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)
Bienestar para la gente	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)	Baja tasa de finalización en el nivel de educación primaria de niños Problema central: Descenso de la tasa de finalización en el nivel de educación primaria Indicador: Tasa de finalización en el nivel primaria	-Bajo rendimiento -Escasa o inexistente motivación e interés en el aprendizaje -Nivel de escolaridad de la madre Indicadores -Alfabetización de madres con niños en edad escolar	Falta de programas de educación integral	6) Programas de acompañamiento a la educación; y Programas para promover las capacidades técnicas de la población
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Problema central: Inseguridad de las personas y sus bienes Indicador: Tasa de delitos contra el patrimonio	-Poca presencia de la seguridad pública -Desarticulación inter institucional -prevalencia de la delincuencia común	Inseguridad e índice de violencia	7) SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE MIXCO 2014-2029

OBJETIVO GENERAL:

Promover la convivencia pacífica, el desarrollo de comunidades seguras, generar una cultura de paz y prevención de la violencia y el delito en el municipio, desarrollando planes y programas de manera interinstitucional en materia de prevención de la violencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

EJES ESTRATEGICOS DE LA POLÍTICA:

- Participación Ciudadana
- Prevención de Factores de Riesgo
- Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana

EJE	OBJETIVO
Participación Ciudadana	Promover la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito.
Prevención de los Factores de Riesgo	Disminuir los factores de riesgo social y situacional que propician comportamientos delictivos, específicamente la violencia contra la niñez, contra la adolescencia y juventud, contra la mujer, la violencia armada, la violencia vial y la prevención de los desastres naturales.
Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana	Proporcionar información de la incidencia delictiva del municipio y que a través del análisis, medición y planificación se puedan generar acciones tendientes a mejorar los niveles de seguridad y se realicen acciones preventivas en los lugares identificados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo General:

Fortalecer la gestión municipal a un mediano plazo, haciendo eficiente y racional la utilización de los recursos de la comunidad, fomentando una cultura organizacional, solidaria e inclusiva que propicie la participación de la ciudadanía para el desarrollo local.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la generación de ingresos de la municipalidad que permita disponer de condiciones presupuestarias para la eficiencia y la eficacia de la función municipal.
2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la municipalidad, para hacer ágil y eficiente la planificación, desarrollo y ejecución de programas y proyectos municipales
3. Fortalecer el acercamiento y la comunicación ante la comunidad, respecto a los proyectos y el quehacer de la municipalidad.
4. Impulsar programas y proyectos que se orienten a la productividad y competitividad de la población, fomentando la equidad y la participación ciudadana proactiva, con una visión prospectiva.
5. Fomentar el desarrollo ambiental sustentable dentro del municipio, protegiendo y utilizando los recursos naturales racionalmente en completo apego a las normativas ambientales vigente, incorporando acciones con enfoque de gestión de riesgo y prevención de desastres.
6. Fomentar e incentivar proyectos de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial, de forma integral, con equidad e igualdad, considerando elementos de gestión de riesgo, medio ambiente e impacto vial para el municipio.
7. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios municipales, coadyuvando con las entidades correspondientes en el fortalecimiento del desarrollo humano, en aspectos de salud, educación, seguridad, recreación, protección a niños y mujeres.
8. Planificar el uso del suelo y el desarrollo urbano, considerando aspectos ambientales, vulnerables en cuanto a gestión de riesgos, económicos y sociales; orientados a la preservación del medio ambiente, capacidad del uso de la tierra, áreas públicas de recreación y vialidad.

METAS INSTITUCIONALES

Las metas institucionales, incluyen aquellas que implican decisiones de tipo gerencial, administrativas, operativas y técnicas para atender las problemáticas de la población; así como las que son consecuencia directa del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad. Para lo cual, se han establecido referencialmente las siguientes:

- a) Que a través de la planificación municipal eficiente, se desarrolle e implemente el Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, planes maestro de inversión, movilidad y transporte así como, planes Operativos, que permitan el eficaz funcionamiento de la comuna.
- b) Que se actualice e implemente la Política Pública Municipal para la Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del Municipio de Mixco 2014-2029, para el fortalecimiento del marco estratégico institucional.
- c) Que se cuente con un sistema de gestión municipal integrado e interinstitucional, para el mejoramiento de los servicios de salud, educación, seguridad y medio ambiente, en beneficio de la población.

- d) Que la administración y control del territorio, sea eficiente, ordenado y moderno, disponiendo de herramientas que permitan contar con información certera del sistema urbano-territorial y su catastro.
- e) Que mediante la gestión, planificación y ejecución de programas sociales, educativos, recreativos y culturales, se obtenga la participación ciudadana, así como el mejoramiento de la capacidad de los jóvenes y mujeres del municipio.
- f) Que la Policía Municipal de Tránsito sea eficiente y segura, contando con agentes capacitados y conscientes de la importancia de velar por la seguridad vial de la población, así como de mantener ordenado el sistema vial del municipio. Asimismo, crear programas de seguridad vial, con la finalidad de elevar el conocimiento de la población en materia de tránsito y seguridad vial.
- g) Que a través del fortalecimiento tecnológico y la descentralización de los servicios municipales, mediante las Minimunis, Alcaldías Auxiliares, call center, entre otros, la población sea atendida de forma oportuna y eficiente, elevando el nivel de satisfacción de la población (fortalecimiento a la imagen institucional).
- h) Contar con un sistema de atención eficiente e inmediata, en cuanto a los servicios públicos municipales, el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, el sistema de aguas y drenajes, así como la luminaria pública, y siendo eficaz en la planificación y ejecución de la inversión pública, lo cual permitirá elevar el desarrollo del municipio y la calidad de vida de la población.

EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIONES

Se establecieron dos ejes transversales, los cuales permiten el desarrollo y funcionamiento del resto de los ejes y líneas de acción, siendo importante su fortalecimiento, siendo estos:

1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE

ACCIÓN: Fortalecer la gestión municipal, elevando la eficiencia en las acciones que realiza la municipalidad, a fin de mejorar su funcionamiento, en pro del cumplimiento de objetivos y metas para beneficio de la comunidad.

2. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

ACCIÓN: Formular, gestionar y planificar los proyectos de inversión para el desarrollo del municipio, en cuanto a agua y saneamiento, gestión de riesgos, cultura, deporte y recreación, infraestructura vial, urbanismo, movilidad, entre otros.

Áreas de intervención de los ejes estratégicos:

- Agua y saneamiento
- Movilidad Urbana y espacios públicos
- Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial

- Protección y Desarrollo Social
- Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial
- Medio Ambiente y Gestión de Riesgos
- Educación Integral para todos y todas

3. AGUA Y SANEAMIENTO PARA LOS MIXQUEÑOS:

ACCIÓN: Garantizar la distribución de agua potable en condiciones aptas para el consumo humano, de forma constante; y, Velar por el saneamiento del municipio, en cuanto al mejoramiento y mantenimiento de los drenajes pluviales y sanitarios, así como el debido tratamiento de las aguas residuales.



4. MOVILIDAD URBANA Y ESPACIO PÚBLICOS:

4.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ACCIÓN: Optimizar el gasto público, mejorando la calidad de los servicios públicos en cuanto a la limpieza del municipio, el confinamiento y manejo adecuado de los desechos sólidos, remozamiento y dignificación de las instalaciones del cementerio del municipio, promover las acciones necesarias para la limpieza de mercados, áreas verdes; asimismo, crear normativas que regulen los servicios de inhumación y re inhumación, el manejo de los desechos sólidos y de uso del espacio público.

4.2 VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN MIXCO



ACCIÓN: Facilitar y promover el ordenamiento y desarrollo de la vialidad y la movilidad urbana en el municipio de Mixco, a través de sistemas integrados, eficientes y seguros, que permitan el desarrollo de la infraestructura vial y el ordenamiento vial en el municipio.

5. SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD VIAL:

5.1 PROTECCION Y SEGURIDAD PARA MIXCO

ACCIÓN: Promover la mejora de la seguridad ciudadana y la seguridad vial, mediante la ejecución de acciones de competencia municipal, disponiendo de elementos que incrementen la seguridad en las calles, tales como alumbrado público eficiente, asimismo, fomentando el deporte, la recreación y la cultura en niños y jóvenes, en atención a la prevención de la violencia.

6. PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

ACCIÓN: Desarrollar planes y normativas que promuevan el uso racional del territorio mixqueño, contando con sistema que permita la modernización y eficiencia de la información del catastro, promoviendo la planificación y el ordenamiento urbano para el desarrollo y administración del territorio.

7. PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

7.1 PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO DE MIXCO

ACCIÓN: Contribuir a la calidad de vida de los mixqueños, mediante actividades sociales, educativas y de desarrollo económico que permitan satisfacer las necesidades de la población, promoviendo principalmente actividades que fortalezcan la educación, el desarrollo y las capacidades de mujeres y niños del municipio.

7.2 APOYO A LA SALUD PREVENTIVA DEL MIXQUEÑO

ACCIÓN: Promover programas y campañas de atención a la salud preventiva de la población mixqueña, de acuerdo a las competencias municipales.

8. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS:

ACCIÓN: Promover la recuperación y conservación de los recursos naturales, realizando gestiones eficientes en el tema de medio ambiente, asimismo, promover acciones de prevención para la reducción de desastres y demás amenazas a la población y su entorno, de acuerdo al ámbito que competa localmente.

9. EDUCACIÓN INTEGRAL PARA TODOS Y TODAS:

ACCIÓN: Contribuir a la formación y desarrollo educativa de la población mixqueña, a través de la contratación de docencia, la implementación de programas de apoyo a las capacidades técnicas de todos y todas, así como la conservación de establecimientos educativos, lo cual impulse a contar con una educación integral que permita elevar la capacidad técnica y profesional del municipio, asimismo, la calidad de vida de las personas.



V. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2018-2022 - REFERENCIAL

Con la finalidad de cumplir con los Resultados Estratégicos de País, los objetivos y metas analizadas y establecidas por el municipio de Mixco, en base a los productos e intervenciones que tiene la municipalidad, a través del Plan Operativo Multianual 2018-2022, se han determinado acciones para el cumplimiento de sus fines.

OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL

Cumplir con las acciones y metas establecidas en la planificación multianual, para el fortalecimiento, modernización y eficiencia de la gestión municipal, enfocada en impulsar acciones que promueva el desarrollo de la ciudadanía, brindando los servicios de calidad a la población, en cuanto a agua potable, saneamiento básico, infraestructura vial, programas socioeconómicos, servicios públicos municipales, seguridad ciudadana, educación integral, medio ambiente y gestión de riesgos.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS-PRODUCTOS/INTERVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO

Resultado Estratégico de País (REP)	PRODUCTO			INTERVENCIÓN	
	Productos	Responsable de cumplimiento de meta del producto	Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	Intervenciones (proyectos, actividades)	Meta para el periodo 2018-2022
					Física
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad	MSPAS/INFOM	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	MSPAS/MARN/INFOM	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	6 Construcciones
				CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	6 Construcciones
				CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, servicio de desechos solidos, limpieza de calles)	Municipalidad	MSPAS/MARN	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Actividades

Resultado Estadístico de País (REP)	PRODUCTO			INTERVENCIÓN	
	Productos	Responsable de cumplimiento de meta del producto	Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	Intervenciones (proyectos, actividades)	Meta para el período 2018-2022 Física
Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Gestión de riesgos y reducción de desastres en el municipio: actividades de gestión de riesgos y obras complementarias de mitigación	Municipalidad	MICIV/CONRED	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Areas con ordenamiento vial	Municipalidad	MICIV	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	5 Construcciones
				CONSTRUCCIÓN PUENTES, PASOS A DESNIVEL O VIADUCTOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	5 Construcciones
				AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	7 Equipos eléctricos
				CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones			
	Espacios públicos limpios y con ornato	Municipalidad	MICIV	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones
Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)	Programas de acompañamiento a la educación	Municipalidad	MINEDUC	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Actividades
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	Municipalidad	MINGOB	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6 Conservaciones

VI. PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

La Administración Municipal, en base al trabajo realizado en los dos años de su gestión, ha conocido los diferentes problemas y necesidades del municipio, considerando dar continuidad a los planes, programas y proyectos formulados en el Plan Operativo Anual 2018, el cual busca el desarrollo y la calidad de vida de la población, a través de la planificación y programación de proyectos y actividades de intervención municipal, los que darán cumplimiento a los objetivos y metas estratégicas y operativas establecidas.

El marco general que orienta este plan, lo constituye el enfoque de planificación y gestión por resultados; así mismo, es importante manifestar que en el proceso de elaboración han participado todas las dependencias que conforman la Municipalidad de Mixco, las cuales elaboraron su respectivo POA alineado a las directrices estratégicas.

OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

Crear, impulsar, fortalecer e implementar planes, programas y proyectos institucionales, que contribuyan a la eficiencia de la gestión municipal, para el logro de los objetivos y metas anuales.

ACCIONES OPERATIVAS

1. Mantener las condiciones adecuadas para la dotación de agua potable de calidad a la población mixqueña.
2. Mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como el tratamiento de sus aguas residuales, para el debido saneamiento de la población.
3. Mantener limpio el municipio, velando por el ornato municipal, lo cual incluye la recolección y manejo de los desechos sólidos, el mantenimiento de los mercados, cementerios y áreas públicas del municipio, para contar con un entorno limpio, ordenado y agradable.
4. Planificar, gestionar y administrar de forma eficiente el uso adecuado del territorio y su desarrollo urbano, así como, el mejoramiento y actualización del sistema de registro de información del catastro en el municipio de Mixco.
5. Coordinar y gestionar eficientemente la conservación de los recursos naturales, para el sostenimiento del medio ambiente en el municipio.
6. Coordinar y gestionar acciones orientadas a la gestión de riesgo y prevención de desastres naturales, mediante planes de emergencia a nivel local.
7. Fortalecer la participación de niños y jóvenes en actividades de recreación y deportes, disponiendo de lugares aptos para el desarrollo integral de las mismas.

8. Coordinar y desarrollar acciones enfocadas a mejorar la seguridad ciudadana, en atención a la prevención de hechos delictivos, así como en la disposición de un sistema de iluminación.
9. Mejorar la vialidad del municipio a través de la planificación y desarrollo de proyectos y actividades encaminadas a contar con una infraestructura vial eficiente, mejorando los aspectos de la movilidad urbana y transporte del municipio.
10. Fomentar actividades sociales y económicas en la población, enfocadas al desarrollo integral de los vecinos, mejorando oportunidades económicas y formativas, en especial a mujeres y niños.
11. Coordinar y apoyar en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, brindando atención médica a la población.
12. Velar por el ordenamiento y la seguridad vial en el municipio, mediante el cumplimiento de las normativas de tránsito que competan.
13. Apoyar, promover e impulsar los programas de educación integral, mejorando las capacidades y el desarrollo de la población mixqueña.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018

Resultado Estratégico de País (REP)	Productos	INTERVENCIONES / INSUMOS					Programación cuatrimestral de las intervenciones: proyectos y/o actividades		
		Intervenciones (proyectos, actividades)	Meta Total de la intervención	Monto Q. de la intervención	Responsable del cumplimiento de la intervención relacionada al producto	Actividad/Insumos	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre
Bienestar para la gente	Familias con servicios de alcantarillado	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9A. AVENIDA FINAL Y 12 CALLE "A" COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2017-2018)	145.29 ml	Q. 735,000.00	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales y recursos humanos	70.29		
		CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. (MULTIANUAL 2017-2018)	811 ml	Q. 3,880,794.04	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales y recursos humanos	649		
		CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA (MULTIANUAL 2017-2018)	22118 ml	Q. 12,153,718.86	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.	5,000	4818	
		CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN BARRIO SAN ANTONIO ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2018-2019)	1500 ml	Q. 1,600,000.00	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.			300
Guatemala Urbana y Rural	Áreas con ordenamiento vial	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2017-2018)	3,306 m3	Q. 2,798,418.64	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales y recursos humanos	2645		
		CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E, SECTOR A-10, ZONA 8, DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2017-2018)	1,753 m3	Q. 14,228,085.58	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.	300	223	
		CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL Y VIADUCTO EN BOULEVARD EL CAMINERO, DIAGONAL BOULEVARD EL MILAGRO Y LA RUTA RD-5, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIANUAL 2018-2019)	50 ml	Q. 4,146,529.80	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.			10
		AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	7 Equipos eléctricos	Q. 1,400,000.00	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Contratación para la construcción de la obra: Materiales, recurso humano, equipo y maquinaria.		7	
		CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 16,846,794.36	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento de la red vial: pavimentación con asfalto, concreto hidráulico.	122	121	122
		CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 13,382,300.00	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento de las calles y avenidas con adoquinamiento.	122	121	122
	Espacios públicos limpios y con ornato	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 5,745,764.68	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento áreas verdes y parques en el municipio	122	121	122

Resultado Estratégico de País (REP)	Productos	Intervenciones (proyectos, actividades)	Meta Total de la intervención	Monto Q. de la intervención	Responsable del cumplimiento de la intervención relacionada al producto	Actividad/Insumos	Programación cuatrimestral de las intervenciones: proyectos y/o actividades		
							Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre
Bienestar para la gente	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 79,053,089.80	Municipalidad/ DMP y Dirección de Aguas y Drenajes	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento de pozos, cloración, mantenimiento de la red de agua potable, tratamientos químicos, etc.	122	121	122
Bienestar para la gente	Familias con servicios de alcantarillado	CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 11,498,489.65	Municipalidad/ DMP y Dirección de Aguas y Drenajes	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento de la red de drenajes.	122	121	122
Bienestar para la gente	Familias que reciben otros servicios de saneamiento	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 28,868,771.27	Municipalidad/ DMP y Dirección de Servicios Públicos	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para la limpieza de calles, recolección y traslado de los desechos sólidos en el municipio.	122	121	122
Recursos naturales hoy y para el futuro	Gestión de riesgos y reducción de desastres	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 14,599,968.99	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, entre otros, para la conservación de obras complementarias en la vía pública y de mitigación	122	121	122
Bienestar para la gente	Programas de acompañamiento a la educación	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 1,248,730.00	Municipalidad/ DMP; Dirección de Infraestructura; y SOSEA	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el fortalecimiento de la educación en el municipio: apoyo con docentes, conservación de establecimientos educativos y otros programas de educación.	122	121	122
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	365 Días	Q. 21,632,290.69	Municipalidad/ DMP y Dirección de Infraestructura	Compra, adquisición y contratación de: Materiales, insumos, recurso humano, equipo, entre otros, para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio.	122	121	122

ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, PARA EL AÑO 2018

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2018	2) Disponibilidad financiera para el año 2018 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 40,500,000.00	Q 36,450,000.00	90%	Q 4,050,000.00	10%
IVA-PAZ	Q 42,000,000.00	Q 31,500,000.00	75%	Q 10,500,000.00	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE	Q -	Q -	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 193,605,895.56	Q 25,304,811.48	100%	Q 168,301,084.08	0%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 5,680,000.00	Q 5,680,000.00	100%		
Fondos de IUSI	Q 190,000,000.00	Q 133,000,000.00	70%	Q 57,000,000.00	30%
Préstamos	26,381,804.44	Q 26,381,804.44	100%		
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2018	Q 499,667,700.00	Q 259,816,615.92		Q 239,851,084.08	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL / SEGEPLAN							
Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de País		0	Programa	11			PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
No tiene			Subprograma		000		
Producto	Familias con servicios de agua apta para consumo humano;		Proyecto			001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA
Intervenciones	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Actividad			001	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Producto	Familias con servicios de alcantarillado		Proyecto			002	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
Intervenciones	CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Actividad			001	CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.		Obra			001	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9A. AVENIDA FINAL Y 12 CALLE "A" COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Obra			002	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9A. AVENIDA FINAL Y 12 CALLE "A" COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA		Obra			003	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN BARRIO SAN ANTONIO ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Obra			004	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN BARRIO SAN ANTONIO ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Producto	Familias que reciben otros servicios de saneamiento		Proyecto			003	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Intervenciones	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Actividad			001	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Resultado Estratégico de País	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)		Programa	14			GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD
No tiene			Subprograma		03		PRIMARIA COMPLETA
Producto	Programas de acompañamiento a la educación		Proyecto			001	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA EDUCACIÓN
Intervenciones	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Actividad			001	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Resultado Estratégico de País	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático		Programa	17			SEGURIDAD INTEGRAL
No tiene			Subprograma		01		PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
Producto	Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales		Proyecto			001	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO
Intervenciones	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Actividad			001	CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Resultado Estratégico de País		0	Programa	18			AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
No tiene			Subprograma		02		RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Producto	Actividades de gestión de riesgos y obras complementarias de mitigación		Proyecto			001	GESTIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DESASTRES
Intervenciones	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		Actividad			001	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de País	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Programa	19				MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
No tiene		Subprograma		00			
Producto	Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad). Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad). Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)	Proyecto			002		ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				004	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E, SECTOR A-10, ZONA 8, DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				003	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, MUROS DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTIMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA E, SECTOR A-10, ZONA 8, DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL Y VIADUCTO EN BOULEVARD EL CAMINERO, DIAGONAL BOULEVARD EL MILAGRO Y LA RUTA RD-5, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				002	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL Y VIADUCTO EN BOULEVARD EL CAMINERO, DIAGONAL BOULEVARD EL MILAGRO Y LA RUTA RD-5, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Obra				001	AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				002	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Intervenciones	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Producto	Áreas con ordenamiento vial (Municipalidad). Personas que utilizan el servicio de transporte público (Municipalidad). Espacios públicos limpios y con ornato (Municipalidad)	Proyecto			001		ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y CON ORNATO
Intervenciones	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Actividad				001	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

vii. ANEXOS

- **CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**



MUNICIPALIDAD DE MIXCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto CUARTO del acta número DOSCIENTOS DIECINUEVE guion DOS MIL DIECISIETE, de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el doce de diciembre del año dos mil diecisiete, el cual en su parte conducente dice: Por lo que el honorable Concejo Municipal, **POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS, ACUERDA:** 1.Aprobar el plan operativo anual dos mil dieciocho –POA 2018– presentado por la Dirección Municipal de Planificación, mismo que se detalla de la siguiente manera:

PROYECTOS QUE FORMAN CAPITAL FIJO - OBRAS-

PROYECTOS DE ARRASTRE

PROY.	DET PRO	IMP	NOMBRE PROYECTO	MONTO DE LA INTERVENCIÓN		OBSERVACIÓN
				MONTA TOTAL (ESTIMADA O CONTRACTADA)	MONTO AÑO 2018	
11	BENEFICIO PARA LA CIUDADELA	10100	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCAÑTARILLADO PLUVIAL Y CALLE DE LA AVENIDA FRANC Y 13 CALLE 14ª ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q1,500,000.00	Q735,000.00	Material año 2017-2018
		10100	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE AVENIDA Y 13 CALLE SAN FRANCISCO Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q4,350,000.00	Q3,380,750.00	Material año 2017-2018
		10100	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCAÑTARILLADO PLUVIAL ALDEA SAGÓN, GRAMBO, HUNDO, EL ESTRELLA (MULTIUSCOP)	Q24,700,800.20	Q12,500,710.00	Financiam
18	GUATEMALA URBANA Y RURAL	10100	CONSTRUCCIÓN MURDO DE CONTENCIÓN VALLES DE REVILLA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q3,400,000.00	Q3,780,450.00	Material año 2017-2018
		10100	CONSTRUCCIÓN FRETE VEHICULAR, MURDO DE CONTENCIÓN Y REASERBIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA OCTAVA CALLE ENTRE SEPTEMA AVENIDA Y SEPTIMA AVENIDA, SECTOR 18, ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (MULTIUSCOP)	Q14,070,000.00	Q14,000,000.00	Financiam
TOTAL				Q42,720,800.20	Q24,746,910.00	

PROYECTOS 2018

PROY.	DET PRO	IMP	NOMBRE PROYECTO	MONTO DE LA INTERVENCIÓN		OBSERVACIÓN
				MONTA TOTAL (ESTIMADO)	MONTO AÑO 2018	
11	BENEFICIO PARA LA CIUDADELA	10000	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCAÑTARILLADO PLUVIAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN BARRIO SAN ANTONIO ZONA 19 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Material
		21000	CONSTRUCCIÓN PISO A DESNIVEL Y VADOCTO EN BOULEVARD EL CAMBIERO, ORIGINAL BOULEVARD EL MILAGRO Y LA RUTA 204 ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q 4,740,000.00	Q 4,140,000.00	Material
18	GUATEMALA URBANA Y RURAL	21000	AMPLIACIÓN PISO DE SEMAFOREACIÓN Y DESMARCACION DEL IN-7 ORIHUENEN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	1,400,000.00	Q 1,400,000.00	
		TOTAL				Q7,140,000.00
MONTO TOTAL DE OBRAS				Q40,580,800.20	Q24,886,910.00	

PROYECTOS QUE NO FORMAN CAPITAL Fijo					
PROY.	DESCRIPCIÓN	IMP.	INDICADOR PROYECTO	MONTO AÑO 2018	CONTRIBUCIÓN
16	SECRETARÍA PARA LA URBANÍA	16.0100	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	187,000,000.00	Municipal
		16.0101	CONSERVACIÓN PLANTARILLO SANITARIO Y PLANTARILLO DE RESERVA DE AGUA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	183,000,000.00	Municipal
		16.0102	SANEAMIENTO URBANO DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	160,000,000.00	Municipal
18	SISTEMAS URBANOS Y RURALES	18.0200	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUBSIDIO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO VIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	133,000,000.00	Municipal
		18.0201	CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	123,000,000.00	Municipal
19	RECURSOS NATURALES PRESENTES Y PARA EL FUTURO	19.0300	CONSERVACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE SANEAMIENTO EN EL SUBSIDIO DE SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	100,000,000.00	Municipal
18	SISTEMAS URBANOS Y RURALES	18.0701	CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	100,000,000.00	Municipal
18	SECRETARÍA PARA LA URBANÍA	18.0702	CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	100,000,000.00	Municipal
17	SECRETARÍA PARA LA URBANÍA	17.0700	CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	100,000,000.00	Municipal
17	SECRETARÍA PARA LA URBANÍA	17.0701	CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	100,000,000.00	Municipal
SUBTOTAL DE PROYECTOS QUE NO FORMAN CAPITAL Fijo				1,100,000,000.00	

RESUMEN - PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 - POA 2018-

PROYECTOS QUE FORMA CAPITAL Fijo

DESCRIPCIÓN	FUENTES DE USO MUNICIPAL		PRESUPUESTO
	MONTO AÑO 2018	MONTO AÑO 2018	
1. SANEAMIENTO (líneas pluvial, sanitario y plantas de tratamiento)	Q. 4,615,754.04	Q. 1,000,000.00	Q. 12,153,758.85
2. VIALIDAD (construcción o mejoramiento de obras viales, puentes, instalación de Señalización y Señalización, recuperación de espacios públicos)		Q. 5,548,533.88	Q. 14,328,085.58
3. GESTIÓN DE RIESGOS (obras de mitigación)	Q. 2,786,438.84		
		Q. 6,404,192.92	Q. 26,481,844.43

PROYECTOS QUE NO FORMA CAPITAL Fijo - INVERSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN	FUENTES DE USO MUNICIPAL	
	MONTO AÑO 2018	
1. SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS (mantenimiento y conservación de la red de drenajes pluvial, sanitario y plantas de tratamiento, limpieza de calles y recolección de desechos sólidos, áreas verdes y parques)	Q. 106,112,825.80	
2. AGUA POTABLE (mantenimiento y conservación de la red de agua potable y pozos)	Q. 78,083,889.80	
3. VIALIDAD (mantenimiento y conservación de la vía pública; bacheo, asfalto, señalamiento, banquetización)	Q. 10,328,284.36	
4. GESTIÓN DE MITIGACIÓN (mantenimiento y conservación de murallas de contención, edificios municipales u otras edificaciones o áreas de uso público)	Q. 14,595,965.99	
5. SEGURIDAD PREVENTIVA (Mantenimiento y conservación del Alumbrado Público)	Q. 1,442,280.99	
6. FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN	Q. 3,268,710.00	
		Q. 203,837,156.94
MONTO TOTAL: PROYECTOS -POA 2018-		Q. 253,818,746.36

2. Que la Dirección Municipal de Planificación le de cumplimiento a lo ordenado por este Concejo,
3. Que Secretaría Municipal certifique el presente acuerdo a donde corresponda. Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en esta única hoja de papel bond impresa de ambos lados la que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el catorce de diciembre del año dos mil diecisiete.

LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN REGIL SAENZ.
SECRETARIO MUNICIPAL.

